



Resolución Ministerial No. 252-2020-TR

Lima, 03 de noviembre de 2020

VISTOS: La carta de renuncia del señor Ernesto Martín Cáceres Francia; y el Informe N° 2062-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 099-2019-TR, se designó al señor ERNESTO MARTÍN CÁCERES FRANCIA, en el cargo de Coordinador I, Nivel F-2, CAP-P N°165, (actualmente CAP-P N° 162) de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con efectividad al 5 de noviembre de 2020, la renuncia formulada por el señor **ERNESTO MARTÍN CÁCERES FRANCIA**, al cargo de Coordinador I, Nivel F-2, CAP-P N° 165, (actualmente CAP-P N° 162), de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

